

**Expte: 18/21**

### **ORDEN DE INICIO**

Vista la propuesta de gasto emitida por la Dirección del Centro del expediente de referencia “**SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE GASOMETRÍAS EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN**”, cuya necesidad se estima singularmente precisa, de acuerdo con el informe emitido por la Unidad Proponente, por un importe de 37.287,36 € con IVA incluido, según el siguiente detalle:

Programa	Económica	Anualidad	Importe	CUOTA IVA (4%)	Importe (IVA Incl.)
412	221	2021	3.852,00	808,92	4.660,92
412	221	2022	15.408,00	3.235,68	18.643,68
412	221	2023	11.556,00	2.426,76	13.982,76
			30.816,00	6.471,36	37.287,36

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO con prórrogas: 73.958,40 €** (importe total, excluido el IVA, e incluida la eventual prórroga del contrato, incluyendo un máximo de 20% de modificaciones del contrato).

Considerando el régimen de competencias establecido en las Resoluciones de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorci Hospitalari Provincial de Castellón, (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013) y de 21 de marzo de 2016, del director gerente del Consorci Hospitalari Provincial de Castellón, (DOCV 7759 de 13 de abril de 2016)

### **RESOLVEMOS**

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al que deberán ser incorporados:

1º. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, han de regir el contrato.

2º.- El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria según el siguiente detalle:

Programa	Económica	Anualidad	Importe	CUOTA IVA (4%)	Importe (IVA Incl.)
412	221	2021	3.852,00	808,92	4.660,92
412	221	2022	15.408,00	3.235,68	18.643,68
412	221	2023	11.556,00	2.426,76	13.982,76
			30.816,00	6.471,36	37.287,36

3º.- El informe razonado de la unidad que promueve el expediente de contratación, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, exponiendo las necesidades, características e importe del contrato.

4º.- La justificación del procedimiento y forma de adjudicación a la oferta de mejor relación calidad precio.

Castellón, a fecha de la firma digital.

**EL DIRECTOR GERENTE**

**LA DIRECTORA ECONÓMICA**

Joaquín Sanchís García

Antonia Garrido Heras